I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

3444 **DECRETO Nº** SECCION 1a. 0 7 SEP 2011 LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el D.F.L. Nº 150 el Código del Trabajo y el decreto Nº 3947 de 2007 el ítem Nº 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 05 de septiembre de 2011, otorgó a Doña Sandra Luengo Arévalo, autorización de Asignación familiar que se indica.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña SANDRA LUENGO AREVALO, cédula de identidad Nº 11.336.930-2, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por la carga que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
20.224.312-6	PIDERIT LUENGO LAUTARO SIMON	SIMPLE	02/04/2011	30/06/1999	31/12/2017

- 2º ESTABLECESE que doña Sandra Luengo Arévalo, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.
- 3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACIÓN "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

EDUCATION (S) POR₄ØRDEN DEL SR. ALCALDE″